

No. Radicado: 08SE2023724100100009496
Fecha: 2023-12-29 08:46:21 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: PARKO SERVICIOS SA Y MASSY ENERGY COLOMBIA
SAS
Anexos: 1 Folios: 1
08SE2023724100100009496

Neiva, 29 de diciembre de 2023

Señores:
PARKO SERVICIOS SA Y MASSY ENERGY COLOMBIA SAS

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO EN PÁGINA ELECTRÓNICA Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DE LA RESOLUCIÓN 0533 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Radicación: 11EE202172410010004755 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021
Querrellado: PARKO SERVICIOS SA Y MASSY ENERGY COLOMBIA SAS



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado(a) Señor(a).

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar a **PARKO SERVICIOS SA Y MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se **NOTIFICA POR AVISO EN PAGINA ELECTRÓNICA (WEB) Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO** a **SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS SAS** de la Resolución No. 0533 de 20 de SEPTIEMBRE de 2023, proferida por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos-Conciliación de la Dirección Territorial del Huila, **por el cual se archiva una Averiguación preliminar**

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la **FECHA DE RETIRO** el día 5 de enero del 2024 de este Aviso, según lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, el primero ante la Coordinación que expidió la presente resolución y el segundo ante la Dirección Territorial del Huila de este Ministerio, según lo previsto en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Recursos que se pueden presentar a través de la dirección electrónica dthuila@mintrabajo.gov.co, o física, en la calle 11 No. 5-62/64 Piso 4 Edificio Plaza Once.

Atentamente,

MAGDA YULEX MACÍAS TORRES
GRUPO PIV-RCC
Dirección Territorial Huila

Sede D.T. Huila
Dirección: Calle 11 No. 5-62/64
Teléfonos PBX
(57-8) 8722544

Sede Principal Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5196868

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN No. 0533

Neiva, 20/09/2023

“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”

Radicación: 11EE2021724100100004755 del 05 de noviembre del 2021

ID. Sisinfo: 14973760

Querellante: MINTRABAJO/ DE OFICIO

Querellado: TTP WELL SERVICES S.A., TRANSPORTES TESLA S.A.S, PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA., PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA., PARKO SERVICES S.A., MASSY ERNERGY COLOMBIA S.A.S., JOSE MARIA VARGAS MOTTA, INCIHUILA S.A.S. E.S.P., EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S., EMPLEAMOS S.A., EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, ECOPETROL S.A., CONSORCIO DINAS, CONFIPETROL S.A.S., ATP INTEGRIDAD Y CORROSIÓN S.A.S., APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA, CIPAVI S.A.S., MANSEL S.A.S., SACS CONSULTORES S.A.S., ISVI LTDA., STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V. SUCURSAL COLOMBIA, ARGECO EN REORGANIZACIÓN, GUACAMAYA OIL SERVICES S.A.S., INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S., COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA, SINERGY & LOWELLS S.A.S., WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED, SEASIN LIMITADA, CPVEN SUCURSAL COLOMBIA, REDO S.A.S., HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA, EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN - DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013, Decreto 4108 de 2011, Decreto 1072 de 2015, Resolución 3238 de 2021, Resolución 3455 de 2021, y demás normas concordantes.

I. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS IMPLICADOS

Se decide el presente proveído la responsabilidad que le asiste a las Personas Jurídicas a continuación relacionadas: **TTP WELL SERVICES S.A.** identificada con NIT 900040045, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Oficina 3003 en la ciudad de Bogotá D.C., **TRANSPORTES TESLA S.A.S** identificada con NIT 901268624, con domicilio principal en la Carrera 8 No. 41 -11 en la ciudad de Neiva-Huila; **PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.** identificado con NIT 813008120 con domicilio principal en la Calle 104 No. 14 A- 45 Oficina 401 Edificio Entro Empresarial 104 en la ciudad de Bogotá D.C., **PARKO SERVICES S.A.** identificado con NIT 860052872, con domicilio principal en la Avenida Carrera 15 No. 106 -65 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **MASSY ERNERGY COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 830090773, con domicilio principal en la Carrera 45 A No. 93 – 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **JOSE MARIA VARGAS MOTTA** identificado con NIT 19252119 con domicilio principal en la Calle 7 No. 27 – 12 en la ciudad de Neiva-Huila, **INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** identificada con NIT 813005241, con domicilio principal en la Calle 11 No. 25-42 en la ciudad de Neiva-Huila, **EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.** identificada con NIT 901217405, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50- 21, Piso 17, Oficina 1701 en la ciudad de Medellín -Antioquia, **EMPLEAMOS S.A.**, identificada con NIT 890924431, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50-21 Piso 26 Oficina 2605 en la ciudad de Medellín – Antioquia, **EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 830105228, con domicilio principal en la Calle 45 C Bis # 23 - 37 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **ECOPETROL S.A.** identificado con NIT 899999068, con domicilio principal en la Carrera 13 No. 36 - 24 Piso 12 en la ciudad de Bogotá D.C., **CONSORCIO DINAS** identificado con NIT 901493403, con domicilio principal en la Calle 37 No. 35 A-23 en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **CONFIPETROL S.A.S.** identificada con NIT 900179369, con domicilio principal en la Carrera 15 # 98-26 Oficina 401 en la ciudad de Bogotá D.C., **ATP INTEGRIDAD Y**

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

CORROSIÓN S.A.S. identificada con NIT 900412013, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 124-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA** identificada con NIT 830513773, con domicilio principal en la Dg Cl 71 A Bis No. 20-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **CIPAVI S.A.S.** identificada con NIT 900021319, con domicilio principal en la Calle 40 No. 7P - 400 Condominio Industrial Terpel- Manzana E Lote 3 en el municipio de Palermo-Huila, **MANSEL S.A.S.** identificada con NIT 829002427, con domicilio principal en la Vereda El Diamante El Centro en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **SACS CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT 813008777, con domicilio principal en la Transversal 56 No. 115 A - 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **ISVI LTDA.** identificada con NIT 860401191, con domicilio principal en la Carrera 21 No. 62 - 38 en la ciudad de Neiva-Huila, **STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V. SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900619863, con domicilio principal en la Carrera 7 # 156-10 Piso 25 Edificio Northpoint Torre Krystal en la ciudad de Bogotá D.C., **ARGECO EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 813002772, con domicilio principal en la Carrera 47 No. 6-41 Casa 41 Paisaje De Almeria Condominio Campestre en la ciudad de Neiva-Huila, **GUACAMAYA OIL SERVICES S.A.S.** identificada con NIT 900407987, con domicilio principal en la Carrera 7P No. 25 - 51 Condominio Colinas Del Lago en la ciudad de Neiva-Huila, **INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** identificada con NIT 800026137 con domicilio principal en la Calle 17 No. 28-06 en la ciudad de Neiva-Huila, **MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S.** identificada con NIT 891102723, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Piso 25 en la ciudad de Bogotá D.C., **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA** identificada con NIT 860090721, con domicilio principal en la Carrera 20 No. 66-15 en la ciudad de Bogotá D.C., **SINERGY & LOWELLS S.A.S.** identificada con NIT 830078090, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 123-79 en la ciudad de Bogotá D.C., **WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED** identificada con NIT 800230209, con domicilio principal en la Calle 99 No. 10-19 Oficina No. 501 Edificio 99 Trade Center en la ciudad de Bogotá D.C., **SEASIN LIMITADA** identificada con NIT 900229503 con domicilio principal en la Autopista Giron-Floridablanca Kilometro 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 en la ciudad de Girón-Santander, **CPVEN SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900173490 con domicilio principal en la Carrera 13 No. 85-39 Oficina 303 en la ciudad de Bogotá D.C., **REDO S.A.S.** identificada con NIT 900765949 con domicilio principal en la Kilometro 1 Vía Palermo Carrera 7 P No. 25-36 en el municipio de Palermo-Huila, **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 860051812 con domicilio principal en la Calle 106 # 57 - 23 Oficina 201 Edificio 106 Square en la ciudad de Bogotá D.C. y **EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S.** identificada con NIT 900616126 con domicilio principal en la Cruce A Guacirco Aipe en el municipio de Aipe-Huila.

II. HECHOS

Mediante escrito¹ presentado por la Dra. JOHANNA DEL SOCORRO ANDRADE GONZÁLEZ, Coordinadora Regional Agencia Pública De Empleo - SENA regional HUILA ante la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, se recibió querrela radicada bajo No. 11EE2021724100100004755 del 05 de noviembre del 2021, en el cual se relacionó el listado de empresas que se encontraban presuntamente infringiendo la normatividad laboral de carácter individual al desconocer lo establecido en el Decreto 1668 del 21 de octubre de 2016, en su Artículo 2.2.1.6.2.7: Obligaciones del empleador: Numeral 2, con ocasión a la publicación de vacantes publicadas en el año 2021 del siendo estas:

#	Empresa	NIT	Fecha Registro	Solicitud	Cargo
1	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	830513773	9/07/2021	3032827	Técnico en petrología
2	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	830513773	9/07/2021	3032819	Técnico En Inspección Industria Petrolera
3	ARGECO S.A.S	813002772	24/03/2021	2967250	Tecnólogo obras civiles
4	ARGECO S.A.S	813002772	26/05/2021	3004870	Conductor de volqueta
5	ATP INTEGRIDAD Y CORROSIÓN SAS	900412013	18/05/2021	2999040	Técnico en metrología

¹ Folios 1-8

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

6	CIPAVI	900021319	8/01/2021	2933547	Obrero Industria Petrolera
7	CIPAVI	900021319	8/01/2021	2933546	Oficial de obra civil en industria petrolera
8	CIPAVI	900021319	8/01/2021	2933432	Ayudante técnico metalmeccánico (O&G) (Res.
9	CIPAVI	900021319	8/01/2021	2933542	Tubero (O&G) (Res. 2616/2016)
10	CIPAVI	900021319	8/01/2021	2933426	Ayudante técnico de electricidad (Res. 2616/2016)
11	CIPAVI	900021319	8/01/2021	2933539	Soldador
12	CIPAVI	900021319	8/01/2021	2933537	Electricista en mantenimiento de superficies (Res. 2616/2016)
13	CIPAVI	900021319	13/01/2021	2934690	Obrero Industria Petrolera
14	CIPAVI	900021319	19/01/2021	2936191	Oficial de obra civil en industria petrolera
15	CIPAVI	900021319	18/01/2021	2935829	Obrero Industria Petrolera
16	CIPAVI	900021319	18/01/2021	2935832	Ayudante técnico metalmeccánico (O&G) (Res.
17	CIPAVI	900021319	18/01/2021	2935834	Aparejador en industria petrolera
18	CIPAVI	900021319	3/02/2021	2941340	Ayudante técnico metalmeccánico (O&G) (Res.
19	CIPAVI	900021319	3/02/2021	2941363	Oficial de obra civil en industria petrolera
20	CIPAVI	900021319	9/02/2021	2943831	Ayudante técnico de electricidad (Res. 2616/2016)
21	CIPAVI	900021319	9/02/2021	2943712	Obrero Industria Petrolera
22	CIPAVI	900021319	10/02/2021	2943977	Oficial de obra civil en industria petrolera
23	CIPAVI	900021319	9/02/2021	2943839	Electricista en mantenimiento de superficies (Res. 2616/2016)
24	CIPAVI	900021319	2/02/2021	2940542	Obrero Industria Petrolera
25	CIPAVI	900021319	2/02/2021	2940543	Ayudante técnico metalmeccánico (O&G) (Res.
26	CIPAVI	900021319	26/02/2021	2952722	Ingeniero residente
27	CIPAVI	900021319	26/02/2021	2952783	Auxiliar de vial (O&G) (Res.
28	CIPAVI	900021319	26/02/2021	2952710	Obrero Industria Petrolera
29	CIPAVI	900021319	11/03/2021	2960779	Ayudante técnico metalmeccánico (O&G) (Res.
30	CIPAVI	900021319	17/03/2021	2964488	Ingeniero residente
31	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2982776	Ingeniero residente

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

32	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983047	Ingeniero residente
33	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983059	Oficial de obra civil en industria
34	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983070	Obrero Industria Petrolera
35	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983065	Oficial de obra civil en industria
36	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983179	Ingeniero residente
37	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983060	Obrero Industria Petrolera
38	CIPAVI	900021319	21/05/2021	3002189	Obrero Industria Petrolera
39	CIPAVI	900021319	21/05/2021	3002198	Oficial de obra civil en industria
40	CIPAVI	900021319	16/06/2021	3016810	Técnico sistemas
41	CIPAVI	900021319	16/06/2021	3016719	Auxiliar archivo
42	CIPAVI	900021319	23/06/2021	3022552	Tesorero pagador
43	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983032	Operador de retroexcavadora
44	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2982999	Oficial de obra civil en industria petrolera
45	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983014	Auxiliar de vial (O&G) (Res.
46	CIPAVI	900021319	22/04/2021	2983010	Obrero Industria Petrolera
47	CIPAVI	900021319	6/07/2021	3029987	Ingeniero residente
48	CIPAVI	900021319	13/07/2021	3034346	Obrero Industria Petrolera
49	CIPAVI	900021319	7/07/2021	3030709	Obrero Industria Petrolera
50	CIPAVI	900021319	7/07/2021	3030733	Ayudante técnico metalmecánico (O&G) (Res. 2616/2016)
51	CIPAVI	900021319	8/07/2021	3031186	Ingeniero residente
52	CIPAVI	900021319	7/07/2021	3030768	Oficial de obra civil en industria petrolera
53	CIPAVI	900021319	7/07/2021	3030957	Técnico Senior Instrumentista
54	CIPAVI	900021319	7/07/2021	3030811	Tubero de industria petrolera
55	CIPAVI	900021319	7/07/2021	3030787	Ayudante técnico de electricidad (Res. 2616/2016)
56	CIPAVI	900021319	7/07/2021	3030808	Soldador
57	CIPAVI	900021319	4/08/2021	3050233	Ingeniero residente
58	CIPAVI	900021319	5/08/2021	3050925	Electricista de industria
59	CIPAVI	900021319	18/01/2021	2935909	Ingeniero residente
60	CIPAVI	900021319	5/08/2021	3051359	Obrero Industria Petrolera
61	CIPAVI	900021319	5/08/2021	3051379	Ingeniero residente
62	CIPAVI	900021319	5/08/2021	3051372	Ayudante técnico de
63	CIPAVI	900021319	5/08/2021	3051441	Oficial de obra civil en industria petrolera
64	CIPAVI	900021319	5/08/2021	3051451	Electricista de industria

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

65	CIPAVI	900021319	4/08/2021	3049902	Ayudante técnico metalmecánico (O&G) (Res.
66	CIPAVI	900021319	4/08/2021	3049892	Obrero Industria Petrolera
67	CIPAVI	900021319	14/09/2021	3079022	Obrero Industria Petrolera
68	CIPAVI	900021319	14/09/2021	3079621	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
69	CIPAVI	900021319	23/09/2021	3085668	Obrero Industria Petrolera
70	CIPAVI	900021319	28/09/2021	3087884	Obrero Industria Petrolera
71	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721	14/06/2021	3015484	Vigilante
72	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721	13/05/2021	2997579	Vigilante
73	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721	6/09/2021	3073027	Vigilante
74	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721	16/09/2021	3080730	Vigilante
75	CONFIPETROL SA	900179369	14/07/2021	3035865	Obrero de patio (O&G) (Res.
76	CONFIPETROL SA	900179369	14/07/2021	3035867	Tecnólogo electromecánico
77	CONFIPETROL SA	900179369	28/06/2021	3025188	Técnico Senior Instrumentista Industria Petrolera
78	CONFIPETROL SA	900179369	28/06/2021	3025174	Obrero de patio (O&G) (Res. 2616/2016)
79	CONSORCIO DINAS	901493403	27/07/2021	3044065	Técnico Senior Instrumentista Industria Petrolera
80	CONSORCIO DINAS	901493403	27/07/2021	3043927	Socorrista
81	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042090	Sandblastero (Res. 2616/2016)
82	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042089	Ayudante electricista
83	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042086	Obrero Industria Petrolera
84	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042084	Pailero de industria petrolera
85	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042163	Ayudante Técnico (Pailería Soldadura Tubería Andamios Mecánico Industrial) Industria Petrolera
86	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042164	Tubero de industria petrolera
87	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042093	Auxiliar Lavado De Equipos Industria Petrolera
88	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042092	Ayudante Técnico Pintor Industrial Industria Petrolera

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

89	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042088	Electricista
90	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042079	Ayudante o técnico de andamios
91	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042077	Andamiero
92	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042080	Soldador
93	CONSORCIO DINAS	901493403	25/07/2021	3042076	Inspector HSEQ o de Calidad Industria Petrolera
94	CONSORCIO DINAS	901493403	23/07/2021	3041904	Supervisor de mantenimiento instrumentación (O&G) (Res.
95	CONSORCIO DINAS	901493403	23/07/2021	3041828	Operador de planta de proceso de hidrocarburos
96	CONSORCIO DINAS	901493403	23/07/2021	3041937	Supervisor de mantenimiento mecánico (O&G) (Res.
97	CONSORCIO DINAS	901493403	22/07/2021	3040571	Inspector calidad de materiales y productos metálicos
98	CONSORCIO DINAS	901493403	22/07/2021	3040587	Auxiliar administrativo
99	CPVEN SUCURSAL COLOMBIA	900173490	26/08/2021	3065673	Auxiliar HSEQ
100	ECOPETROL SA	899999068	11/06/2021	3014305	Ingeniero civil
101	EIATEC SAS	830105228	23/07/2021	3041688	Obrero forestal
102	EIATEC SAS	830105228	23/07/2021	3041610	Biólogo
103	EIATEC SAS	830105228	23/07/2021	3041667	Ingeniero forestal
104	EIATEC SAS	830105228	23/07/2021	3041678	Auxiliar HSEQ
105	EIATEC SAS	830105228	23/07/2021	3041673	Biólogo
106	EIATEC SAS	830105228	23/07/2021	3041682	Asistente Ambiental
107	EMPLEAMOS S.A.	890924431	23/07/2021	3041308	Ingeniero seguridad industrial y ambiental
108	EMPLEAMOS S.A.	890924431	23/07/2021	3041224	Ingeniero de petróleos perforación
109	EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.	901217405	18/05/2021	2999458	Trabajador servicio social
110	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S	900616126	27/09/2021	3087499	Conductor de doble troque
111	GUACAMAYA OIL SERVICES SAS	900407987	10/03/2021	2960110	Pintor automóviles línea ensamble
112	HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA	860051812	14/09/2021	3078946	Supervisor de estimulación y/o fractura (Res. 2616/2016)
113	HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA	860051812	9/08/2021	3052970	Auxiliar/ técnico coiled tubing, cementación, estimulación y/o

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

114	HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA	860051812	14/09/2021	3079144	Operador de estimulación y/o fractura (Res. 216/2016)
115	HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA	860051812	15/09/2021	3080463	Auxiliar/ técnico coiled tubing, cementación, estimulación y/o
116	HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA	860051812	25/09/2021	3087077	Operador de coiled tubing
117	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012312	Guadañador
118	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012383	Electricista
119	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012298	Ayudante de obra
120	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012318	Trabajador de campo
121	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012316	Oficial de obra civil en industria petrolera
122	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012376	Capataz De Cuadrilla De Roceria Industria Petrolera
123	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012311	Guadañador
124	INCIHUILA S.A. E.S.P.	813005241	9/06/2021	3012302	Capataz De Cuadrilla De Roceria Industria Petrolera
125	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	28/04/2021	2987110	Supervisor salud ocupacional
126	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	21/06/2021	3020172	Obrero Industria Petrolera
127	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	21/06/2021	3020108	Oficial de obra civil en industria
128	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	30/07/2021	3047210	Obrero Industria Petrolera
129	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	30/07/2021	3047187	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
130	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	30/07/2021	3047197	Electricista en mantenimiento de superficies (Res. 2616/2016)
131	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	3/09/2021	3071704	Electricista
132	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	3/09/2021	3071714	Obrero Industria Petrolera
133	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	2/09/2021	3071202	Electricista
134	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	2/09/2021	3071226	Obrero de construcción
135	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	2/09/2021	3071216	Electricista industrial
136	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	800026137	3/09/2021	3071610	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
137	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	20/05/2021	3001529	Tubero de industria petrolera
138	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	6/04/2021	2973034	Tubero (O&G) (Res.2616/2016)
139	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	15/01/2021	2935538	Instrumentista III O&G (Res.
140	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	25/07/2021	3042191	Instrumentista IV O&G (Res. 2616/2016)

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

141	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	25/07/2021	3042192	Albañil
142	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	25/07/2021	3042119	Obrero de patio (O&G) (Res. 2616/2016)
143	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	25/07/2021	3042120	Ayudante técnico metalmeccánico (O&G) (Res. 2616/2016)
144	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	25/07/2021	3042117	Instrumentista III O&G (Res.2616/2016)
145	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	25/07/2021	3042121	Tubero (O&G) (Res. 2616/2016)
146	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	25/07/2021	3042118	Ayudante técnico de electricidad (Res. 2616/2016)
147	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	23/07/2021	3041621	Soldador
148	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	23/07/2021	3041684	Electricista en mantenimiento de superficies (Res. 2616/2016)
149	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	28/06/2021	3025593	Oficial de obra civil en industria petrolera
150	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	28/06/2021	3025599	Oficial de obra civil en industria petrolera
151	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	28/06/2021	3025597	Obrero de patio (O&G) (Res. 2616/2016)
152	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	28/06/2021	3025590	Obrero de patio (O&G) (Res. 2616/2016)
153	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	21/05/2021	3001810	Tubero de industria petrolera
154	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	21/05/2021	3001836	Soldador
155	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	6/04/2021	2973032	Instrumentista I O&G (Res. 2616/2016)
156	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	15/01/2021	2935537	Obrero de patio (O&G) (Res. 2616/2016)
157	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	15/01/2021	2935416	Albañil
158	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	15/01/2021	2935539	Liniero eléctrico (Res. 2616/2016)
159	JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	15/01/2021	2935541	Instrumentista IV O&G (Res. 2616/2016)
160	MANSEL SAS	829002427	18/01/2021	2936037	Patiero (O&G) (Res. 2616/2016)
161	MANSEL SAS	829002427	7/04/2021	2973150	Cuñero (perforación o workover) (Res. 2616/2016)
162	MANSEL SAS	829002427	7/05/2021	2993384	Patiero (O&G) (Res. 2616/2016)
163	MANSEL SAS	829002427	4/10/2021	3092447	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
164	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	15/07/2021	3035963	Ingeniero mecánico
165	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	22/01/2021	2937600	Inspector HSEQ o de Calidad Industria Petrolera
166	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	20/01/2021	2936573	Ingeniero procesos industriales
167	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	20/01/2021	2936531	Técnico Mecánico Pleno Industria Petrolera

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

168	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	19/01/2021	2936374	Técnico Mecánico Pleno Industria Petrolera
169	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	19/01/2021	2936447	Ingeniero diseño mecánico
170	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	19/01/2021	2936334	Ingeniero mecánico
171	MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	830090773	19/01/2021	2936356	Ingeniero de instrumentación
172	MECÁNICOS ASOCIADOS SAS	891102723	29/04/2021	2988012	Electromecánico
173	MECÁNICOS ASOCIADOS SAS	891102723	2/08/2021	3048081	Electromecánico
174	PARKO SERVICES SA	860052872	13/07/2021	3034930	Ingeniero de petróleos producción
175	PARKO SERVICES SA	860052872	9/07/2021	3032898	Ayudante instrumentista
176	PARKO SERVICES SA	860052872	7/07/2021	3031083	Ayudante producción pozos petróleo y gas
177	PARKO SERVICES SA	860052872	15/06/2021	3016501	Ingeniero de petróleo
178	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	813008120	15/07/2021	3036933	Maestro de obra
179	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	813008120	15/07/2021	3037042	Supervisor montaje electromecánico
180	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	813008120	15/07/2021	3036922	Pintor industrial oil & gas (Res.2616/2016)
181	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	813008120	15/07/2021	3036828	Ayudante Técnico Pintor Industrial Industria Petrolera
182	REDO S.A.S	900765949	26/08/2021	3065897	Técnico Qa/Qc (Control De Calidad) Industria Petrolera
183	REDO S.A.S	900765949	20/08/2021	3061961	Coordinador HSEQ
184	SACS CONSULTORES SAS	813008777	19/01/2021	2936411	Conductor de ambulancia
185	SACS CONSULTORES SAS	813008777	19/01/2021	2936414	Bombero Industria petrolera
186	SACS CONSULTORES SAS	813008777	19/01/2021	2936410	Auxiliar enfermería
187	SEASIN LIMITADA SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING	900229503	20/05/2021	3000915	Auxiliar aseo
188	SINERGY LOWELLS S.A.S	830078090	31/05/2021	3007203	Analista de servicio de soporte
189	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	15/03/2021	2962701	Auxiliar aseo y cafetería
190	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	22/04/2021	2983485	Obrero ayudante producción en pozos de petróleo y gas
191	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	29/04/2021	2988010	Electromecánico
192	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	7/05/2021	2993091	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
193	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	4/06/2021	3010533	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
194	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	11/06/2021	3014461	Auxiliar aseo y cafetería
195	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	11/06/2021	3014458	Auxiliar aseo y cafetería

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

196	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	24/06/2021	3023841	Auxiliar administrativo
197	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	24/06/2021	3023838	Operador De Maquinaria Pesada Servicios A Pozo De
198	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	30/06/2021	3026788	Obrero Industria Petrolera
199	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	24/08/2021	3063575	Analista técnico HSEQ
200	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	19/08/2021	3060050	Mecánico de equipo de industria petrolera
201	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V SUCURSAL COLOMBIA	900619863	28/09/2021	3088027	Programador (O&G) (Res. 2616/2016)
202	SUCURSAL ISVI LTDA NEIVA	860401191	16/02/2021	2947123	Vigilante guardia de seguridad
203	SUCURSAL ISVI LTDA NEIVA	860401191	16/02/2021	2947258	Vigilante guardia de seguridad
204	SUCURSAL ISVI LTDA NEIVA	860401191	16/02/2021	2947122	Vigilante guardia de seguridad
205	SUCURSAL ISVI LTDA NEIVA	860401191	9/08/2021	3052784	Guardia seguridad
206	SUCURSAL ISVI LTDA NEIVA	860401191	9/08/2021	3052792	Vigilante
207	SUCURSAL ISVI LTDA NEIVA	860401191	9/08/2021	3052773	Vigilante guardia de seguridad
208	SUCURSAL ISVI LTDA NEIVA	860401191	27/08/2021	3067075	Vigilante guardia de seguridad
209	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	21/07/2021	3039910	Conductor de vehículo liviano
210	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	25/06/2021	3024432	Conductor de vehículo liviano
211	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	18/06/2021	3019124	Conductor de camioneta
212	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	13/05/2021	2997763	Conductor de camioneta
213	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	13/05/2021	2997763	Conductor de camioneta
214	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	18/06/2021	3019124	Conductor de camioneta
215	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	25/06/2021	3024432	Conductor de vehículo liviano
216	TRANSPORTES TESLA SAS	901268624	21/07/2021	3039910	Conductor de vehículo liviano
217	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039232	Cuñero (perforación o workover) (Res. 2616/2016)
218	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039284	Maquinista Industria Petrolera
219	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039309	Obrero Industria Petrolera
220	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039295	Camarero Industria Petrolera
221	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039268	Supervisor de equipo (Res.2616/2016)
222	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039361	Supervisor HSEQ Industria Petrolera

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

223	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039291	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
224	TTP WELL SERVICES SA	900040045	23/06/2021	3022640	Cuñero (perforación o workover) (Res. 2616/2016)
225	TTP WELL SERVICES SA	900040045	23/06/2021	3022613	Cuñero (perforación o workover) (Res. 2616/2016)
226	TTP WELL SERVICES SA	900040045	22/06/2021	3021601	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
227	TTP WELL SERVICES SA	900040045	22/06/2021	3021596	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
228	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/04/2021	2981330	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
229	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/04/2021	2981106	Maquinista (O&G) (Res. 2616/2016)
230	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/04/2021	2981163	Cuñero (perforación o workover) (Res. 2616/2016)
231	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/04/2021	2981120	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
232	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/04/2021	2981330	Supervisor HSEQ Industria Petrolera
233	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/04/2021	2981106	Maquinista (O&G) (Res. 2616/2016)
234	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/04/2021	2981120	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
235	TTP WELL SERVICES SA	900040045	22/06/2021	3021601	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
236	TTP WELL SERVICES SA	900040045	23/06/2021	3022640	Cuñero (perforación o workover) (Res. 2616/2016)
237	TTP WELL SERVICES SA	900040045	22/06/2021	3021596	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
238	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039295	Camarero Industria Petrolera
239	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039268	Supervisor de equipo (Res. 2616/2016)
240	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039309	Obrero Industria Petrolera
241	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039284	Maquinista Industria Petrolera
242	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039232	Cuñero (perforación o workover) (Res. 2616/2016)
243	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039361	Supervisor HSEQ Industria
244	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/08/2021	3060296	Supervisor de equipo (Res. 2616/2016)
245	TTP WELL SERVICES SA	900040045	19/08/2021	3060306	Supervisor de equipo (Res. 2616/2016)
246	TTP WELL SERVICES SA	900040045	21/07/2021	3039291	Operador de cargador (Res. 2616/2016)
247	TTP WELL SERVICES SA	900040045	30/08/2021	3067812	Camarero Industria Petrolera
248	TTP WELL SERVICES SA	900040045	30/08/2021	3067808	Obrero Industria Petrolera
249	WEATHERFORD COLOMBIA LTDA	800230209	27/05/2021	3006063	Operario de montacargas

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

Que mediante Auto² Comisorio No. **008 del 07 de enero del 2022**, la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia Y Control – Resolución de Conflictos – Conciliación- de la Dirección Territorial Huila del Ministerio de Trabajo, asigna el conocimiento del caso a la suscrita Inspectora de Trabajo y Seguridad Social a fin de ejercer el rol preventivo- función preventiva modalidad de aviso previo y/o rol coactivo para adelantar y decidir averiguación preliminar en contra de las personas jurídicas anteriormente individualizadas, por la presunta desconocer lo establecido en el Decreto 1668 del 21 de octubre de 2016, en su Artículo 2.2.1.6.2.7: Obligaciones del empleador: Numeral 2.

Que mediante Resolución³ No. 4798 del 29 de noviembre del 2022 expedida por el Ministerio del Trabajo se resolvió: "*Artículo 1°. Derogatoria. Deróguese la Resolución 0772 del 7 abril de 2021 "por el cual se establece el lineamiento para el ejercicio de la función preventiva en la modalidad de aviso previo, en cumplimiento de la "Política Pública de Inspección, Vigilancia, Control del Trabajo -PIVC, comprometidos con el Trabajo decente 2020 – 2030".*

Que, por lo anterior, mediante Auto⁴ No. **0223 del 02 de febrero del 2023**, la suscrita Inspectora de Trabajo y Seguridad Social adscrita al Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos-Conciliación, avocó el conocimiento de la actuación administrativa y dictó auto de trámite para adelantar Averiguación Preliminar a las Personas Jurídicas **TTP WELL SERVICES S.A.** identificada con NIT 900040045, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Oficina 3003 en la ciudad de Bogotá D.C., **TRANSPORTES TESLA S.A.S** identificada con NIT 901268624, con domicilio principal en la Carrera 8 No. 41 -11 en la ciudad de Neiva-Huila; **PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.** identificado con NIT 813008120 con domicilio principal en la Calle 104 No. 14 A- 45 Oficina 401 Edificio Entro Empresarial 104 en la ciudad de Bogotá D.C., **PARKO SERVICES S.A.** identificado con NIT 860052872, con domicilio principal en la Avenida Carrera 15 No. 106 -65 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **MASSY ERNERGY COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 830090773, con domicilio principal en la Carrera 45 A No. 93 – 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **JOSE MARIA VARGAS MOTTA** identificado con NIT 19252119 con domicilio principal en la Calle 7 No. 27 – 12 en la ciudad de Neiva-Huila, **INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** identificada con NIT 813005241, con domicilio principal en la Calle 11 No. 25-42 en la ciudad de Neiva-Huila, **EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.** identificada con NIT 901217405, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50- 21, Piso 17, Oficina 1701 en la ciudad de Medellín - Antioquia, **EMPLEAMOS S.A.**, identificada con NIT 890924431, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50- 21 Piso 26 Oficina 2605 en la ciudad de Medellín – Antioquia, **EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 830105228, con domicilio principal en la Calle 45 C Bis # 23 - 37 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **ECOPETROL S.A.** identificado con NIT 899999068, con domicilio principal en la Carrera 13 No. 36 - 24 Piso 12 en la ciudad de Bogotá D.C., **CONSORCIO DINAS** identificado con NIT 901493403, con domicilio principal en la Calle 37 No. 35 A-23 en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **CONFIPETROL S.A.S.** identificada con NIT 900179369, con domicilio principal en la Carrera 15 #98-26 Oficina 401 en la ciudad de Bogotá D.C., **ATP INTEGRIDAD Y CORROSIÓN S.A.S.** identificada con NIT 900412013, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 124-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA** identificada con NIT 830513773, con domicilio principal en la Dg Cl 71 A Bis No. 20-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **CIPAVI S.A.S.** identificada con NIT 900021319, con domicilio principal en la Calle 40 No. 7P - 400 Condominio Industrial Terpel- Manzana E Lote 3 en el municipio de Palermo-Huila, **MANSEL S.A.S.** identificada con NIT 829002427, con domicilio principal en la Vereda El Diamante El Centro en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **SACS CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT 813008777, con domicilio principal en la Transversal 56 No. 115 A – 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **ISVI LTDA.** identificada con NIT 860401191, con domicilio principal en la Carrera 21 No. 62 – 38 en la ciudad de Neiva-Huila, **STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V. SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900619863, con domicilio principal en la Carrera 7 # 156-10 Piso 25 Edificio Northpoint Torre Krystal en la ciudad de Bogotá D.C., **ARGECO EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 813002772, con domicilio principal en la Carrera 47 No. 6-41 Casa 41 Paisaje De Almeria Condominio Campestre en la ciudad de Neiva-Huila, **GUACAMAYA OIL SERVICES S.A.S.** identificada con NIT 900407987, con domicilio principal en la Carrera 7P No. 25 - 51 Condominio Colinas Del Lago en la ciudad de Neiva-Huila, **INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** identificada con NIT 800026137 con domicilio principal en la Calle 17 No. 28-06 en la ciudad de Neiva-Huila, **MECÁNICOS**

² Folio 9

³ Folios 153-155

⁴ Folios 156-172

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

ASOCIADOS S.A.S. identificada con NIT 891102723, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Piso 25 en la ciudad de Bogotá D.C., **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA** identificada con NIT 860090721, con domicilio principal en la Carrera 20 No. 66-15 en la ciudad de Bogotá D.C., **SINERGY & LOWELLS S.A.S.** identificada con NIT 830078090, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 123-79 en la ciudad de Bogotá D.C., **WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED** identificada con NIT 800230209, con domicilio principal en la Calle 99 No. 10-19 Oficina No. 501 Edificio 99 Trade Center en la ciudad de Bogotá D.C., **SEASIN LIMITADA** identificada con NIT 900229503 con domicilio principal en la Autopista Giron-Floridablanca Kilometro 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 en la ciudad de Girón-Santander, **CPVEN SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900173490 con domicilio principal en la Carrera 13 No. 85-39 Oficina 303 en la ciudad de Bogotá D.C., **REDO S.A.S.** identificada con NIT 900765949 con domicilio principal en la Kilometro 1 Vía Palermo Carrera 7 P No. 25-36 en el municipio de Palermo-Huila, **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 860051812 con domicilio principal en la Calle 106 #57 - 23 Oficina 201 Edificio 106 Square en la ciudad de Bogotá D.C. y **EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S.** identificada con NIT 900616126 con domicilio principal en la Cruce A Guacirco Aipe en el municipio de Aipe-Huila, y se decretaron unas pruebas que permitieran el esclarecimiento de los hechos motivo de queja.

Que mediante oficio⁵ No. 08SE2023724100100001224 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 891.102.723, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 7 No. 156-10 Piso 25 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG29433412CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

Con oficio⁶ No. 08SE2023724100100001195 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **ATP INTEGRIDAD Y CORROSIÓN S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.412.013, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 7 Bis A No. 124-69 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334031CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

Asimismo, con oficio⁷ No. 08SE2023724100100001194 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **ARGECO EN REORGANIZACIÓN**, identificada con NIT No. 813.002.772, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 47 No. 6-41, Casa 41 en la ciudad de Neiva-Huila, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334093CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 07 de marzo del 2023.

También, con oficio⁸ No. 08SE2023724100100001193 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA**, identificada con NIT No. 830.513.773, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Diagonal Calle 71 A Bis No. 20-69 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334116CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

A través del oficio⁹ No. 08SE2023724100100001196 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **CIPAVI S.A.S.** identificada con NIT No. 900.021.319 el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 40 No. 7 P-400 Condominio Industrial Terpel-Manzana E lote 3 en el municipio de Palermo-Huila, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. RA414928003CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 07 de marzo del 2023.

⁵ Folios 173-174

⁶ Folios 175-176

⁷ Folio 177

⁸ Folios 178-179

⁹ Folios 179-180

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

Que mediante oficio¹⁰ No. 08SE2023724100100001318 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **TTP WELL SERVICES S.A.**, identificada con NIT No. 900.040.045, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 7 No. 156-10 Oficina 3003 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334062CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

Con oficio¹¹ No. 08SE2023724100100006309 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.**, identificada con NIT No. 813.008.120, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 104 No. 14 A-45 Of. 401 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334221CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

Asimismo, con oficio¹² No. 08SE2023724100100001319 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **TRANSPORTES TESLA S.A.S**, identificada con NIT No. 901268624, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 8 No. 41-11 en la ciudad de Neiva-Huila, sin embargo, conforme con la Certificación de la guía No. YG294334059CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), esta fue devuelta bajo la causal "dirección errada".

Por lo anterior, con oficio¹³ No. 08SE2023724100100001618 del 15 de marzo del 2023, se comunicó nuevamente a la Querellada **TRANSPORTES TESLA S.A.S**, identificada con NIT No. 901268624, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio ubicada en la Carrera 1 F No. 16-105 en la ciudad de Neiva-Huila, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294648392CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 16 de marzo del 2023.

A través del oficio¹⁴ No. 08SE2023724100100001220 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.616.126, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en el Cruce A Guarcico Aipe en el municipio de Aipe-Huila, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. RA414928025CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

En el mismo sentido, con oficio¹⁵ No. 08SE2023724100100001215 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **ECOPETROL S.A.**, identificada con NIT No. 899.999.068, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 13 No. 36-24 Piso 12 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG94334164CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

Igualmente, con oficio¹⁶ No. 08SE2023724100100001217 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó al Querellado **JOSE MARIA VARGAS MOTTA**, identificado con C.C. No. 19.252.119, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 7 No. 27-12 en la ciudad de Neiva-Huila, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334133CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

¹⁰ Folio 181

¹¹ Folios 182-183

¹² Folios 184-185

¹³ Folios 186-187

¹⁴ Folios 188-189

¹⁵ Folios 190-191

¹⁶ Folios 192-193

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

Con oficio¹⁷ No. 08SE2023724100100001223 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **PARKO SERVICES S.A.**, identificada con NIT No. 860.052.872, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 106-65 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG2944334178CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

Mediante oficio¹⁸ No. 08SE2023724100100001214 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **INCHUILA S.A. E.S.P.**, identificada con NIT No. 813.005.241, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 11 No. 25-42 en la ciudad de Neiva-Huila, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334204CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 07 de marzo del 2023.

Asimismo, con oficio¹⁹ No. 08SE2023724100100001197 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA**, identificada con NIT No. 860.090.721, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 20 No. 66-15 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG2944334181CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

También con oficio²⁰ No. 08SE2023724100100001198 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **CONFIPETROL S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.179.369, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 15 No. 98-26 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334045CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

A través del oficio²¹ No. 08SE2023724100100001199 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **CONSORCIO DINAS**, identificada con NIT No. 901.493.403, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 37 No. 35 A-23 en la ciudad de Barrancabermeja - Santander, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. RA414928034CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 10 de marzo del 2023.

En el mismo sentido, con oficio²² No. 08SE2023724100100001203 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **CPVEN SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT No. 900.173.490, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 13 No. 85-39 oficina 303 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334218CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

Igualmente, con oficio²³ No. 08SE2023724100100001202 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, identificada con NIT No. 830.105.228, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 45 C Bis No. 23-37 piso 4, en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG2944334080CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

¹⁷ Folios 194-195

¹⁸ Folios 196-197

¹⁹ Folios 198-199

²⁰ Folios 200-201

²¹ Folios 202-203

²² Folios 204-205

²³ Folios 206-207

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

De esta manera, con oficio²⁴ No. 08SE2023724100100001208 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **EMPLEAMOS S.A.**, identificada con NIT No. 890.924.431, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 49 No. 50-21 Piso 26 Oficina 2605, en la ciudad de Medellín- Antioquia, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334147CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 10 de marzo del 2023

Que mediante oficio²⁵ No. 08SE2023724100100001207 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.217.405, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 49 No. 50-21 Piso 17, Oficina 1701, en la ciudad de Medellín-Antioquia, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334076CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 10 de marzo del 2023.

Con oficio²⁶ No. 08SE2023724100100001209 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **GUACAMAYA OIL SERVICES S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.407.987, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 7 P No. 25-51, Condominio Colinas del Lago, en la ciudad de Neiva-Huila, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334195CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 07 de marzo del 2023.

Asimismo, mediante oficio²⁷ No. 08SE2023724100100001210 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT No. 860.051.812, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 106 No. 57-23, oficina 201, en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334155CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

También, con oficio²⁸ No. 08SE2023724100100001321 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **SACS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con NIT No. 813.008.777, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Transversal 56 No. 115 A -64, en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334306CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

A través del oficio²⁹ No. 08SE2023724100100001322 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT No. 900.619.863, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 7 No. 156-10 Piso 25, en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334310CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

En el mismo sentido, con oficio³⁰ No. 08SE2023724100100001323 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **SINERGY & LOWELLS S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.078.090, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 7 Bis A no. 123-79, en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334385CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

²⁴ Folios 208-209

²⁵ Folios 210-211

²⁶ Folios 212-213

²⁷ Folios 214-215

²⁸ Folios 216-217

²⁹ Folios 218-219

³⁰ Folios 220-221

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

Igualmente, con oficio³¹ No. 08SE2023724100100001324 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED**, identificada con NIT No. 800.230.209, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 99 No. 10-19, Oficina 501, en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334283CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

De esta manera, con oficio³² No. 08SE2023724100100001325 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **SEASIN LIMITADA**, identificada con NIT No. 900.229.503, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Autopista Girón-Floridablanca Km 4, Parque industrial Zimura, Bodega 16, en el municipio del Girón-Santander, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. RA414928048CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 10 de marzo del 2023.

Que mediante oficio³³ No. 08SE2023724100100001326 del 06 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **REDO S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.765.949, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en el Kilómetro 1 vía Palermo, Carrera 7 P No. 25-36, en el municipio del Palermo-Huila, sin embargo, conforme con la Certificación de la guía No. RA414928051CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), esta fue devuelta bajo la causal "no existe".

Es así como, mediante comunicación³⁴ electrónica No. 05EE2023724100100001367 del 16 de marzo del 2023, la Querellada **REDO S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.765.949 autorizó notificaciones electrónicas a través del correo electrónico: admin@redosas.com, por lo que el día 14 de marzo del 2023 se remite³⁵ nuevamente el oficio No. 08SE2023724100100001326 del 06 de marzo del 2023 al correo autorizado, obteniéndose confirmación de entrega de este.

Con oficio³⁶ No. 08SE2023724100100001612 del 15 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **ISVI LTDA.**, identificada con NIT No. 860.401.191, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 21 No. 62-38 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294648287CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 17 de marzo del 2023.

Asimismo, con oficio³⁷ No. 08SE2023724100100001222 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **MASSY ERNERGY COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.090.773, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Carrera 45 No. 93-64 en la ciudad de Bogotá D.C., la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. YG294334297CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 08 de marzo del 2023.

También, mediante oficio³⁸ No. 08SE2023724100100001221 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **MANSEL S.A.S.**, identificada con NIT No. 829.002.427, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Vereda el Diamante El Centro, en el municipio de Barrancabermeja-Santander, sin embargo, conforme con la Certificación de la guía No. RA414927997CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), esta fue devuelta bajo la causal "desconocido".

³¹ Folios 222-223

³² Folios 224-225

³³ Folios 226-250

³⁴ Folios 251-252

³⁵ Folios 253-254

³⁶ Folios 257-258

³⁷ Folios 259-260

³⁸ Folios 261-263

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

Por lo anterior, conforme a la constancia secretarial obrante a folio 290 del presente expediente, se procedió a comunicar el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la Querellada **MANSEL S.A.S.**, identificada con NIT No. 829.002.427 a través del oficio No. 08SE2023724100100002241 del 13 de abril del 2023 publicado en la página web del Ministerio del Trabajo y en un lugar visible de acceso al público (cartelera) de la Dirección Territorial Huila, siendo fijado el día 13 de abril del 2023 y desfijado el día 24 de abril del 2023, quedando por consiguiente debidamente comunicado el 25 de abril del 2023 conforme lo previsto en los párrafos 2° y 3° del artículo 69 del C.P.A.C.A.

A través del oficio³⁹ No. 08SE2023724100100001213 del 01 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 800.026.137, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 17 No. 28-06 en la ciudad de Neiva-Huila, sin embargo, conforme con la Certificación de la guía No. YG294334102CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), esta fue devuelta bajo la causal "No Reside".

Por lo que nuevamente, con oficio⁴⁰ No. 08SE2023724100100001596 del 14 de marzo del 2023, se le comunicó a la Querellada **INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 800.026.137, el Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023, a la dirección de domicilio principal ubicada en la Calle 17 No. 28-06 en la ciudad de Neiva-Huila, sin embargo, conforme con la Certificación de la guía No. YG294648389CO expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), esta fue devuelta bajo la causal "No Reside".

Que, por lo anterior, mediante comunicación⁴¹ electrónica No. 05EE2023724100100001554 del 24 de marzo del 2023, la Querellada **INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 800.026.137 autorizó notificaciones electrónicas a través del correo electrónico: ingesa@ingesa.co, por lo que el día 24 de marzo del 2023 se remite⁴² nuevamente el oficio No. 08SE2023724100100001596 del 14 de marzo del 2023 al correo autorizado, obteniéndose confirmación de entrega de este.

En el mismo sentido, mediante oficio No. 08SE2023724100100001327 del 06 de marzo del 2023, se requirió a la Dra. Johanna del Socorro Andrade, en su calidad de Coordinadora Regional de la Agencia Pública de Empleo del SENA a fin de que informara el esta actual de las vacantes relacionadas en su escrito de queja radicado bajo numero 11EE2021724100100004755 del 05 de noviembre del 2021, a la dirección de correo electrónico: jsandrade@sena.edu.co, la cual, conforme con la Certificación de Entrega de la guía No. E-97676477-S expedida por la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. (472), este fue entregado el día 06 de marzo del 2023 a las 17:09 horas.

Que a las Querelladas a continuación relacionadas dieron contestación al Auto No. 0223 del 02 de febrero del 2023 y aportaron unas pruebas:

EMPRESA	NIT	No. Radicación Respuesta	Fecha de Radiación de Respuesta	Folios
CIPAVI S.A.S.	900021319	11EE2023724100100001339	15-03-2023	313-331
ARGECO EN REORGANIZACIÓN	813002772	11EE2023724100100001352	15-03-2023	332-335
PARKO SERVICES S.A.	860052872	11EE2023724100100001377	16-03-2023	336-364
ATP INTEGRIDAD Y CORROSIÓN S.A.S.	900412013	11EE2023724100100001385	16-03-2023	365-406
CONFIPETROL S.A.S.	900179369	04EE2023724100100001428	17-03-2023	407-420

³⁹ Folios 291-292

⁴⁰ Folio 293

⁴¹ Folios 294-295

⁴² Folios 296-300

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

INCIHUILA S.A.S. E.S.P.	813005241	11EE2023724100100001537	23-03-2023	421-427
SACS CONSULTORES S.A.S.	813008777	05EE2023714100100001561	24-03-2023	428-445
HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA	860051812	04EE2023724100100001526	23-04-2023	446-451
JOSE MARIA VARGAS MOTTA	19252119	05EE2023724100100001448	21-03-2023	452-460
CPVEN SUCURSAL COLOMBIA	900173490	05EE2023724100100001468	21-03-2023	461-464
COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721	05EE2023724100100001476	22-03-2023	465-475
REDO S.A.S.	900765949	05EE2023724100100001531	23-03-2023	476-480
MASSY ERNERGY COLOMBIA S.A.S.	830090773	05EE2023724100100001522	23-03-2023	481-486
ECOPETROL S.A.	899999068	05EE2023724100100001518	23-03-2023	487-497
WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED	800230209	05EE2023724100100001523	23-03-2023	498-501
MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S.	891102723	05EE2023724100100001593	27-03-2023	502-514
EMPLEAMOS S.A.	890924431	04EE2023724100100001584	27-03-2023	515-526
EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.	901217405	11EE2023724100100001582	27-03-2023	527-541
CONSORCIO DINAS	901493403	05EE2023724100100001602	28-03-2023	542-547
TRANSPORTES TESLA S.A.S	901268624	11EE2023724100100001619	29-03-2023	548-549
TTP WELL SERVICES S.A.	900040045	11EE2023724100100001672	31-03-2023	550-558
EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S.	900616126	04EE2023724100100001831	13-04-2023	564-568
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	800026137	05EE2023724100100001881	14-04-2023	569-570

Asimismo, mediante comunicación⁴³ electrónica radicada bajo número No. 05EE2023724100100001671 del 31 de marzo del 2023, la Agencia Pública de Empleo del SENA dio contestación al requerimiento No. 08SE2023724100100001327 del 06 de marzo del 2023.

III. PRUEBAS ALLEGADAS A LA ACTUACIÓN

1. Oficio No. 11EE2021724100100004755 del 05 de noviembre del 2021 por medio del cual la Agencia Pública de Empleo del SENA relacionó el listado de empresas que se encontraban presuntamente infringiendo la normatividad laboral de carácter individual al desconocer lo establecido en el Decreto 1668 del 21 de octubre de 2016, en su Artículo 2.2.1.6.2.7: Obligaciones del empleador: Numeral 2, con ocasión a la publicación de vacantes publicadas en el año 2021. (Folios 1-8).

⁴³ Folios 559-563

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

2. Comunicación electrónica radicada bajo número No. 05EE2023724100100001671 del 31 de marzo del 2023, suscrita por la Agencia Pública de Empleo del SENA por medio del cual se dio contestación al requerimiento No. 08SE2023724100100001327 del 06 de marzo del 2023. (Folios 559-563).

IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Los principios constitucionales de la función administrativa están establecidos especialmente en el artículo 209 de la Constitución Política, de conformidad con el cual: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Las actuaciones administrativas laborales tienen como objeto establecer el cumplimiento de las normas de derecho individual del trabajo de carácter particular, y de derecho colectivo del trabajo de carácter particular y oficial a través del procedimiento reglado de forma general por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y en los aspectos allí no contemplados, se regula en lo compatible, por el Código de Procedimiento Civil, de conformidad con el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011 y demás normatividad aplicable según la naturaleza del asunto.

A la luz de lo consagrado en los artículos 485 y 486 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 41 del Decreto 2351 de 1965, modificado por la Ley 584 de 2000 artículo 20 y las conferidas por el Decreto 4108 de noviembre de 2011 y Resolución 404 de 22 de marzo de 2012, modificada por la resolución No. 2143 de 28 de mayo de 2014, los servidores públicos del Ministerio del Trabajo, específicamente los Inspectores de Trabajo, tendrán el carácter de autoridades de policía para la prevención, inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa laboral y del régimen general de seguridad social; así mismo, están facultados para imponer sanciones pertinentes a la violación de las disposiciones del trabajo y seguridad social, como también, a aquellas personas jurídicas o naturales que realicen actos que impidan o retarden el cumplimiento de la actividad de inspección, vigilancia y control precitadas.

Este procedimiento se surte en virtud del interés objetivo del cumplimiento de las normas laborales y de las demás disposiciones sociales y del artículo 486 del C.S.T. -; esto es, para la conservación del orden público laboral, derivado de su efecto general inmediato, tal como está regido por el artículo 16 del C.S.T., y en ningún evento se activa y desarrolla *"para declarar derechos individuales ni definir controversias cuya decisión esté atribuida a los jueces (...)"*, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 486 del C.S.T. Es así como el inicio, desarrollo y conclusión del procedimiento constituye para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, el cumplimiento de la obligación de inspección, vigilancia y control en el ejercicio de la función de policía administrativa, fundada en el artículo 486 del C.S.T., así como el numeral 2º del artículo 3º de la Ley 1610 de 2013 y el contenido vigente de los Convenios 81 y 129 de la OIT.

Así mismo, la Resolución No. 3238 del 3 de noviembre de 2021 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3811 del 03 de septiembre de 2018 "Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Trabajo", señala en lo concerniente al Rol de función coactiva del Inspector de Trabajo en su numeral 16 *"Adelantar y decidir investigación administrativo-laboral en materia de derecho laboral individual, colectivo, seguridad social en pensiones, sobre el cumplimiento de las normas que rigen el trabajo de niñas, niños y adolescentes y demás normas sociales que sean de su competencia."*

Por lo anterior, mediante Auto No. **0223 del 28 de febrero del 2023** la suscrita Inspectora de Trabajo y Seguridad Social adscrita al Grupo de Prevención, Inspección, vigilancia, Control y Resolución de Conflictos-Conciliación, decidió dictar auto de trámite para adelantar averiguación preliminar a las Personas a continuación relacionadas: **TTP WELL SERVICES S.A.** identificada con NIT 900040045, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Oficina 3003 en la ciudad de Bogotá D.C., **TRANSPORTES TESLA S.A.S** identificada con NIT 901268624, con domicilio principal en la Carrera 8 No. 41 -11 en la ciudad de Neiva-Huila; **PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.** identificado con NIT 813008120 con domicilio principal en la Calle

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

104 No. 14 A- 45 Oficina 401 Edificio Entro Empresarial 104 en la ciudad de Bogotá D.C., **PARKO SERVICES S.A.** identificado con NIT 860052872, con domicilio principal en la Avenida Carrera 15 No. 106 -65 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **MASSY ERNERGY COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 830090773, con domicilio principal en la Carrera 45 A No. 93 – 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **JOSE MARIA VARGAS MOTTA** identificado con NIT 19252119 con domicilio principal en la Calle 7 No. 27 – 12 en la ciudad de Neiva-Huila, **INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** identificada con NIT 813005241, con domicilio principal en la Calle 11 No. 25-42 en la ciudad de Neiva-Huila, **EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.** identificada con NIT 901217405, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50- 21, Piso 17, Oficina 1701 en la ciudad de Medellín -Antioquia, **EMPLEAMOS S.A.**, identificada con NIT 890924431, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50-21 Piso 26 Oficina 2605 en la ciudad de Medellín – Antioquia, **EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 830105228, con domicilio principal en la Calle 45 C Bis # 23 - 37 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **ECOPETROL S.A.** identificado con NIT 899999068, con domicilio principal en la Carrera 13 No. 36 - 24 Piso 12 en la ciudad de Bogotá D.C., **CONSORCIO DINAS** identificado con NIT 901493403, con domicilio principal en la Calle 37 No. 35 A-23 en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **CONFIPETROL S.A.S.** identificada con NIT 900179369, con domicilio principal en la Carrera 15 # 98-26 Oficina 401 en la ciudad de Bogotá D.C., **ATP INTEGRIDAD Y CORROSIÓN S.A.S.** identificada con NIT 900412013, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 124-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA** identificada con NIT 830513773, con domicilio principal en la Dg Cl 71 A Bis No. 20-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **CIPAVI S.A.S.** identificada con NIT 900021319, con domicilio principal en la Calle 40 No. 7P - 400 Condominio Industrial Terpel- Manzana E Lote 3 en el municipio de Palermo-Huila, **MANSEL S.A.S.** identificada con NIT 829002427, con domicilio principal en la Vereda El Diamante El Centro en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **SACS CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT 813008777, con domicilio principal en la Transversal 56 No. 115 A – 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **ISVI LTDA.** identificada con NIT 860401191, con domicilio principal en la Carrera 21 No. 62 – 38 en la ciudad de Neiva-Huila, **STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V. SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900619863, con domicilio principal en la Carrera 7 # 156-10 Piso 25 Edificio Northpoint Torre Krystal en la ciudad de Bogotá D.C., **ARGEKO EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 813002772, con domicilio principal en la Carrera 47 No. 6-41 Casa 41 Paisaje De Almeria Condominio Campestre en la ciudad de Neiva-Huila, **GUACAMAYA OIL SERVICES S.A.S.** identificada con NIT 900407987, con domicilio principal en la Carrera 7P No. 25 - 51 Condominio Colinas Del Lago en la ciudad de Neiva-Huila, **INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** identificada con NIT 800026137 con domicilio principal en la Calle 17 No. 28-06 en la ciudad de Neiva-Huila, **MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S.** identificada con NIT 891102723, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Piso 25 en la ciudad de Bogotá D.C., **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA** identificada con NIT 860090721, con domicilio principal en la Carrera 20 No. 66-15 en la ciudad de Bogotá D.C., **SINERGY & LOWELLS S.A.S.** identificada con NIT 830078090, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 123-79 en la ciudad de Bogotá D.C., **WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED** identificada con NIT 800230209, con domicilio principal en la Calle 99 No. 10-19 Oficina No. 501 Edificio 99 Trade Center en la ciudad de Bogotá D.C., **SEASIN LIMITADA** identificada con NIT 900229503 con domicilio principal en la Autopista Giron-Floridablanca Kilometro 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 en la ciudad de Girón-Santander, **CPVEN SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900173490 con domicilio principal en la Carrera 13 No. 85-39 Oficina 303 en la ciudad de Bogotá D.C., **REDO S.A.S.** identificada con NIT 900765949 con domicilio principal en la Kilometro 1 Vía Palermo Carrera 7 P No. 25-36 en el municipio de Palermo-Huila, **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 860051812 con domicilio principal en la Calle 106 # 57 - 23 Oficina 201 Edificio 106 Square en la ciudad de Bogotá D.C. y **EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S.** identificada con NIT 900616126 con domicilio principal en la Cruce A Guacirco Aipe en el municipio de Aipe-Huila, decretándose la práctica de pruebas.

Es así como, frente al caso materia de estudio, este Despacho encuentra que la inconformidad planteada por la Dra. JOHANNA DEL SOCORRO ANDRADE GONZÁLEZ, Coordinadora Regional Agencia Pública De Empleo - SENA regional HUILA ante la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo respecto de las competencias que le corresponden al Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliaciones, de esta Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, radica en considerar que ha existido un presunto incumplimiento por parte de las Querelladas, al desconocerse lo establecido en el Decreto 1668 del 21 de octubre de 2016, en su Artículo 2.2.1.6.2.7: Obligaciones del empleador: Numeral 2, con ocasión a la publicación de vacantes publicadas en el año 2021; sin embargo, revisado el material probatorio

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

obrante a folio 559- al 563, conforme a la respuesta emitida por la misma APE SENA al requerimiento No. 08SE2023724100100001327 del 06 de marzo del 2023 realizado por este despacho, se informó:

"(...) En atención a la comunicación recibida mediante con radicado interno No. 41-1-2023-003166 y Nis 2023-05-008969 del 27-03-2023, nos permitimos informar lo siguiente:

Todas las solicitudes (vacantes) relacionadas en la comunicación se encuentran en estado CERRADO.

Es importante precisar que la queja fue radicada en su Despacho el 5 de noviembre del 2021, por lo cual, debido al seguimiento constante con las empresas por parte de nuestros funcionarios, se logró que se diera cierre a todas las solicitudes.

Agradecemos la gestión realizada y esperamos seguir contando con el apoyo necesario y oportuno en futuras comunicaciones.

Cordialmente,

*Johana del Socorro Andrade Gonzalez
Coordinadora Agencia Pública de Empleo SENA
Regional Huila"
(Subrayado y Negrillas fuera del texto).*

En consideración a lo anterior, se concluye que la averiguación preliminar adelantada en contra de las Querelladas anteriormente relacionadas, en atención a la querrela No. 11EE2021724100100004755 del 05 de noviembre del 2021 radicada ante esta Dirección Territorial y del análisis del material probatorio recaudado, permiten determinar que no existe mérito para formular cargos e iniciar Proceso Administrativo Sancionatorio por incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1668 del 21 de octubre de 2016, en su Artículo 2.2.1.6.2.7: Obligaciones del empleador: Numeral 2, por lo que en consecuencia, este despacho en uso de las competencias de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, este Despacho, mediante acto administrativo definitivo previsto en el artículo 43 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, procederá al archivo de la presente actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR la presente actuación en averiguación preliminar respecto a la Persona Jurídica **TTP WELL SERVICES S.A.** identificada con NIT 900040045, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Oficina 3003 en la ciudad de Bogotá D.C., **TRANSPORTES TESLA S.A.S** identificada con NIT 901268624, con domicilio principal en la Carrera 8 No. 41 -11 en la ciudad de Neiva-Huila; **PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.** identificado con NIT 813008120 con domicilio principal en la Calle 104 No. 14 A- 45 Oficina 401 Edificio Entro Empresarial 104 en la ciudad de Bogotá D.C., **PARKO SERVICES S.A.** identificado con NIT 860052872, con domicilio principal en la Avenida Carrera 15 No. 106 -65 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **MASSY ERNERGY COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 830090773, con domicilio principal en la Carrera 45 A No. 93 – 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **JOSE MARIA VARGAS MOTTA** identificado con NIT 19252119 con domicilio principal en la Calle 7 No. 27 – 12 en la ciudad de Neiva-Huila, **INCIHUILA S.A.S. E.S.P.** identificada con NIT 813005241, con domicilio principal en la Calle 11 No. 25-42 en la ciudad de Neiva-Huila, **EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.** identificada con NIT 901217405, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50- 21, Piso 17, Oficina 1701 en la ciudad de Medellín -Antioquia, **EMPLEAMOS S.A.**, identificada con NIT 890924431, con domicilio principal en la Calle 49 No. 50-21 Piso 26 Oficina 2605 en la ciudad de Medellín – Antioquia, **EIA TEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 830105228, con domicilio principal en la Calle 45 C Bis # 23 - 37 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C., **ECOPETROL S.A.** identificado con NIT 899999068, con domicilio principal en la Carrera 13 No. 36 - 24 Piso 12 en la ciudad de Bogotá D.C., **CONSORCIO DINAS** identificado con NIT 901493403, con domicilio principal en la Calle 37 No. 35 A-23 en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **CONFIPETROL S.A.S.** identificada con NIT 900179369, con domicilio

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

principal en la Carrera 15 # 98-26 Oficina 401 en la ciudad de Bogotá D.C., **ATP INTEGRIDAD Y CORROSIÓN S.A.S.** identificada con NIT 900412013, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 124-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA** identificada con NIT 830513773, con domicilio principal en la Dg CI 71 A Bis No. 20-69 en la ciudad de Bogotá D.C., **CIPAVI S.A.S.** identificada con NIT 900021319, con domicilio principal en la Calle 40 No. 7P - 400 Condominio Industrial Terpel- Manzana E Lote 3 en el municipio de Palermo-Huila, **MANSEL S.A.S.** identificada con NIT 829002427, con domicilio principal en la Vereda El Diamante El Centro en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, **SACS CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT 813008777, con domicilio principal en la Transversal 56 No. 115 A - 64 en la ciudad de Bogotá D.C., **ISVI LTDA.** identificada con NIT 860401191, con domicilio principal en la Carrera 21 No. 62 - 38 en la ciudad de Neiva-Huila, **STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V. SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900619863, con domicilio principal en la Carrera 7 # 156-10 Piso 25 Edificio Northpoint Torre Krystal en la ciudad de Bogotá D.C., **ARGEKO EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT 813002772, con domicilio principal en la Carrera 47 No. 6-41 Casa 41 Paisaje De Almeria Condominio Campestre en la ciudad de Neiva-Huila, **GUACAMAYA OIL SERVICES S.A.S.** identificada con NIT 900407987, con domicilio principal en la Carrera 7P No. 25 - 51 Condominio Colinas Del Lago en la ciudad de Neiva-Huila, **INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** identificada con NIT 800026137 con domicilio principal en la Calle 17 No. 28-06 en la ciudad de Neiva-Huila, **MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S.** identificada con NIT 891102723, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 156 - 10 Piso 25 en la ciudad de Bogotá D.C., **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA** identificada con NIT 860090721, con domicilio principal en la Carrera 20 No. 66-15 en la ciudad de Bogotá D.C., **SINERGY & LOWELLS S.A.S.** identificada con NIT 830078090, con domicilio principal en la Carrera 7 Bis A No. 123-79 en la ciudad de Bogotá D.C., **WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED** identificada con NIT 800230209, con domicilio principal en la Calle 99 No. 10-19 Oficina No. 501 Edificio 99 Trade Center en la ciudad de Bogotá D.C., **SEASIN LIMITADA** identificada con NIT 900229503 con domicilio principal en la Autopista Giron-Floridablanca Kilometro 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 en la ciudad de Girón-Santander, **CPVEN SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900173490 con domicilio principal en la Carrera 13 No. 85-39 Oficina 303 en la ciudad de Bogotá D.C., **REDO S.A.S.** identificada con NIT 900765949 con domicilio principal en la Kilometro 1 Vía Palermo Carrera 7 P No. 25-36 en el municipio de Palermo-Huila, **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 860051812 con domicilio principal en la Calle 106 # 57 - 23 Oficina 201 Edificio 106 Square en la ciudad de Bogotá D.C. y **EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA MAC S.A.S.** identificada con NIT 900616126 con domicilio principal en la Cruce A Guacirco Aipe en el municipio de Aipe-Huila, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo a los jurídicamente interesados en los términos de los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR en la diligencia de notificación que contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, el primero ante este Despacho y el segundo ante La Dirección Territorial de este Ministerio, según lo previsto el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


STEPHANIE LUNA VELÁSQUEZ

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Grupo De Prevención, Inspección Vigilancia Y Control -Resolución De Conflictos Y Conciliación
Dirección Territorial Huila